



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2022-MDS

Socabaya, 14 de octubre del 2022

VISTOS:

El Informe N° 00196-2022-MDS/A-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Proveído N° 1063-2022 del despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 227-2022-MDS/A-GM se aprueba el plan de trabajo denominado HOMENAJE POR EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE SOCABAYA;

Que, mediante Informe N° 00022-2022-MDS/GDS-SPS, DEMUNAYRRCC-OMAPED el encargado informa que esta oficina cumple la tarea de promover y sensibilizar a la población respecto a los derechos y normas que asisten a las personas con discapacidad, buscando su inclusión, inserción y trato igualitario sin discriminación alguna y que para ello articula acciones con instituciones públicas y privadas que permitan el acceso sin limitaciones al sistema educativo y opina que se debe otorgar un reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 00196-2022-MDS/A-GM-GDS la Gerencia de Desarrollo Social informa que en el marco del DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD que se celebra en nuestro país cada 16 de octubre y que nuestra comuna a través de la OMAPED realiza un homenaje, es propicio el reconocimiento a las personas que están a cargo de distintas instituciones públicas y privadas que vienen brindando la apertura respectiva y labor en favor del desarrollo, promoción del respeto de sus derechos y de la dignidad de las personas con discapacidad del distrito de Socabaya;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Socabaya, reconocer y valorar la labor de desempeño de las personas que contribuyen y apoyan en el bienestar de la población;

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR, en el marco del **DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**, por su labor en favor del desarrollo, promoción del respeto de sus derechos y de la dignidad de las personas con discapacidad del distrito de Socabaya, a:

- Prof. Gloria Quiroz González - Directora del Centro de Educación Básica Especial - CEBE - María de los Remedios.
- Prof. Patricia López Murillo - Directora de la Institución Educativa LARA Paz Perú.
- Prof. Carla Acosta Gómez - Directora del Centro de Educación Técnica Productiva – CETPRO - CECREIN Peruano Suizo Paz Perú.
- Prof. Ysauro Laimé Sacasqui - Director del Centro de Educación Básica Alternativa – CEBA - SANTA ANNA.
- Ing. Paola Gonzáles Bernal - Coordinadora del Centro de Atención Residencial Especializado CASA ISABEL.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional las coordinaciones necesarias para realizar el registro y entrega del presente reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE